



IGLESIA CRISTIANA REFORMADA

IGLESIA EVANGÉLICA DEL Bº DE S. PASCUAL

C/ Cesar González Ruano, 25
28027 MADRID
(Metro Concepción)
Tel.: 914040628

Inscrita en el Registro de
Entidades Religiosas del
Minist.º Justicia nº 5180-SE/A

La Iglesia Cristiana Reformada
es una de las Iglesias
Reformadas de España (IRE),
y es miembro de la
Federación de Entidades
Religiosas Evangélicas de
España

Pastor: José de Segovia Barrón
Anciano consej.: Robert James
Diáconos: Priscilo Valero y
Luis González

EL ABOGADO

“Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo. Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo”. (1 Juan 2:1-2)

Estas son palabras para aquellos cristianos conscientes de su pecado y de su fracaso. Si hay alguno que dice ser perfecto, bien, esto no le concierne; son palabras dirigidas a los que son conscientes del pecado y del error y se dan cuenta de su propia indignidad. Y me arriesgo a decir que, quizá, es la afirmación clásica acerca de esta cuestión. Ciertamente, no se ha escrito nada más hermoso de ello. ¿Cómo se restablece mi comunión con Dios cuando he pecado? ¿Cómo puedo ser perdonado? Esta es la situación que el Apóstol prevé aquí.

Sin duda, todos sabemos un poco de esto. El diablo está presente constantemente, es el adversario de nuestras almas, y si vemos que hemos pecado, viene y nos susurra: “¡No tienes derecho a regresar a Dios! Has caminado en luz y has caído en pecado. ¿No es esto un pecado contra la Ley? ¿Cómo puede Dios perdonarte?” ¿No nos habla de este modo? Y a muchas personas les ha hablado así durante muchos años. Las ha mantenido en un estado de completa desdicha y sufrimiento. Se pre-



No. 146
Febrero
2018



REUNIONES

CULTO

Domingos a las 11 h.

ESTUDIO BÍBLICO

Martes a las 19:30 h.

MUJERES

Sábado 24 a las 17 h.
(Lucas 20)

guntan si acaso alguna vez fueron cristianas y no llegan a ver cómo pueden restablecer esa comunión con Dios que se perdió por causa del pecado. Ahora tenemos aquí estas magníficas palabras para estas personas; es una afirmación maravillosa de la doctrina del perdón, y lo es especialmente del perdón de los pecados de los cristianos.

El primer gran principio es que no hay perdón sin el Señor Jesucristo y sin su mediación. Hay muchas personas que parecen creer que Dios podría perdonar nuestros pecados sin el Señor Jesucristo y por ello, claro está, no ven la necesidad del Señor Jesucristo. Dicen que Dios es amor y Dios puede perdonar el pecado, de modo que si cayésemos en pecado, todo lo que tendríamos que hacer sería pedir a Dios que nos perdonara y Él lo haría de inmediato. Y como muchos creen cosas como estas, nunca llegan a creer en el Señor Jesucristo, pues nunca han visto cuán fundamental es Él.



Pero, tal como se puede advertir, eso es la introducción de toda la doctrina del Nuevo Testamento. Cuando el pecado se menciona en el Nuevo Testamento, inmediatamente se menciona a Jesucristo. Lo expreso, pues, como doctrina: no hay perdón de pecados sin el Señor Jesucristo. Juan lo expresa de esta forma: “*Y si alguno hubiere pecado*”, bien, ¿qué ocurre? ¿Le pedimos simplemente a Dios que nos perdone? ¿De ningún modo! “Abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo”. De inmediato aparece Él.

Y esto, en un sentido, es la doctrina de toda la Biblia; todo en el Antiguo Testamento mira hacia esta persona. Observemos todo lo que se lee en libros como Éxodo, Levítico, Números y otros acerca de lo que Dios dijo a la nación de Israel en la antigua dispensación: holocaustos, sacrificios de paz y diversas ofrendas y otras cosas. Examinemos todos los grandes ceremoniales y rituales y todo lo relacionado con el Tabernáculo y el Templo, todas estas minuciosas instrucciones: todo era un símbolo y una representación de lo que ocurriría completa y definitivamente en el Señor Jesucristo. Estos ceremoniales y rituales no resolvían el pecado en realidad; simplemente lo cubrían momentáneamente. Todo miraba hacia el futuro, eran sombras de lo que finalmente iba a acontecer. De hecho, Dios dio todas estas reglas a las personas de antaño justamente para imprimir en ellas esta gran verdad de que Él no puede perdonar el pecado con el simple perdón.



Esa es la finalidad de toda esa enseñanza. Para que Dios pueda perdonar el pecado, ha de ocurrir alguna cosa. Dado que es santo y justo, no puede decir simplemente: “Bien, tú has pecado y yo te perdono”. Ese es siempre el peligro de equiparar lo que hacemos como individuos a lo que hace Dios. Algunos sostienen: “Sin duda, un padre tiene derecho a perdonar a su hijo, si el hijo se ha equivocado y entonces va y dice que lo lamenta. Si nosotros lo podemos hacer, pues, ¿por qué no puede Dios hacer lo mismo? Él es infinitamente superior y tiene un amor infinito”. Pero la falacia aquí es olvidar que ninguno de nosotros es justo y que nuestras ideas de la justicia son inútiles. Dios es completamente santo, puro y justo y, si lo puedo decir con reverencia, la naturaleza y la personalidad de Dios le impiden tratar el pecado de esta forma. Se ha de hacer algo con el pecado; el derramamiento de sangre es fundamental, ya que sin derramamiento de sangre no hay remisión de pecados (*Hebreos 9:22*). Todo el Antiguo Testamento lo enseña y apunta hacia Cristo.

Por supuesto, aquí tenemos la doctrina en toda su riqueza y su plenitud; y cuando Juan llega en este punto a estudiar la cuestión del pecado y de lo que puede hacerse con él, habla de inmediato de Cristo y lo hace de esta manera particularmente impresionante y bella. Aferrémonos firmemente, pues, a esta doctrina en particular; sin el Señor Jesucristo no podemos hacer nada, desde el principio de la vida cristiana hasta el final. Hasta el mayor de los santos le necesita a Él y a su obra de expiación cuando se encuentra en su lecho de muerte; solo en Él somos rescatados, solo en Él somos perdonados. Solo Él y lo que Él ha hecho por nosotros —ciertamente es Él mismo, como voy a demostrar— cubre todos nuestros pecados y los elimina: ¡el perdón!

Una vez más, pues, volvemos a plantearnos la pregunta que nunca hemos de dejar de hacer: “¿Están toda mi posición y todo mi pensamiento concentrados en el Señor Jesucristo?”. Al igual que el mensaje de todo el Nuevo Testamento, Juan dice que Cristo es el principio y el fin, el inicio y la conclusión, el Alfa y el Omega, es el todo en todo; y a menos que siempre que busquemos el perdón veamos que no tenemos otro alegato que el del Señor Jesucristo, nuestra relación con Él es básicamente falsa. Ese es el primer postulado.

Estudiemos ahora esta afirmación más detalladamente. ¿Cómo lleva Cristo a cabo o hace que suceda la restitución de nuestra comunión con Dios? Juan lo expresa aquí en estos versículos de forma muy

bella. Dice Juan que lo hace siendo nuestro abogado. “*Si alguno hubiere pecado*” —si alguno cayere en pecado— entonces, tú, nosotros, todos juntos: “*Abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo*”. Juan utiliza la misma palabra en su evangelio (16:7), cuando Nuestro Señor dijo que enviaría al Consolador.

¿Qué es, pues, un abogado? Un abogado es alguien que representa a otro; está en la sala del tribunal y presenta la causa de otra persona; representa a esa persona y presenta el alegato. Y Juan dice que el Señor Jesucristo es, para todos los que creen en Él y confían en Él, un abogado para con el Padre. Sin embargo, debemos prestar mucha atención a esta palabra. Nunca hemos de concebirla como si el Señor Jesucristo estuviera allí alegando por nosotros ante un Dios renuente. Veremos que algunos himnos lo sugieren y a menudo se han hecho afirmaciones que suenan como si Dios estuviera en nuestra contra y como si Dios, que es la justicia y la perfección absolutas, estuviera insistiendo en exprimarnos hasta la última gota, insistiendo en su derecho a condenarnos por nuestros pecados. Luego retratan al Señor Jesucristo rogando al Padre desesperada y apremiantemente, intentando persuadirlo y, tras todos esos esfuerzos, logrando que cambie de opinión.

Pero esto es una sugerencia imposible y hemos de cuidarnos mucho de no concebir esta idea de la abogacía de esta forma. Es imposible porque en la Palabra de Dios se nos dice sencilla y claramente que:

“*De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito*” (Jn. 3:16). No se trataba de que el Hijo decidiera por sí mismo venir y luego habiéndolo hecho, rogara urgente y apasionadamente por nuestra salvación. No fue así, fue el Padre quien envió al Hijo; fue Dios quien: “*Envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley*” (Gálatas 4:4); “*Dios estaba en Cristo reconciliando consigo mismo al mundo, no tomándose en cuenta a los hombres sus pecados*” (2 Corintios 5:19).



Cuando consideremos, pues, la intercesión, librémonos de la idea de que Dios está poco dispuesto y que es contrario a perdonar. Pero al mismo tiempo, hemos de tener cuidado de no ir al otro extremo y pensar que lo que Juan quiere decir con “abogado” es simplemente la obra de Cristo en la Cruz, la cual prevalece y continúa a través de la eternidad y que Dios siempre tiene en mente; y que, por tanto, en ese sentido, Cristo y su obra son nuestros abogados. No hemos de pensarlo, porque le convierte en alguien totalmente pasivo y es una idea que hemos de rechazar, no solo por este texto en particular, sino también por las magníficas palabras en He-

breos 7 donde todo el razonamiento es que él “[vive] siempre para interceder” (v. 25) por nosotros. Él no se parece a los sacerdotes levíticos que llegaban, vivían, morían y luego se elegía a otro para ocupar su puesto. Su gran característica — dice el autor de Hebreos— es que vive. No tiene principio ni fin —es el sacerdocio eterno— y se debe a que “viviendo siempre” es capaz de “salvar perpetuamente —y lo hará para siempre jamás no importa lo que ocurra— a los que por él se acercan a Dios”.

En otras palabras, considero que volvemos a enfrentarnos de nuevo con una idea que desconcierta a nuestra comprensión. Pero podemos estar totalmente seguros de esto: del mismo modo que el Señor Jesucristo cuidó de sus discípulos y seguidores cuando estuvo en la Tierra, veló por sus intereses e hizo ciertas cosas por ellos, así actúa igualmente de forma activa por nosotros allí en el Cielo. Él representa a su pueblo; está allí velando por nosotros y por nuestros intereses. No lo comprendemos; no se trata de un conflicto entre el Padre y el Hijo; pero considero que en la economía de la Santísima Trinidad, el Padre entregó esta obra particular al Hijo.

Ahí tenemos, pues, este gran consuelo y esta gran consolación, el Señor Jesucristo es nuestro gran Sumo Sacerdote, lo cual no solo significa que se ofreció a sí mismo sino mucho más: toma nuestras oraciones, las transmite, las transforma y las traslada al trono de Dios. Él añade a nuestras débiles e indignas oraciones el incienso de su bendita,

gloriosa y perfecta persona; así, nos representa de esta forma.

Ahora bien, a nuestros antepasados les gustaba mucho expresarlo de esta manera y creo que está muy bien: solían decir que el Espíritu Santo intercede dentro de nosotros y Cristo intercede por nosotros. El Espíritu Santo está dentro de nosotros, edificándonos en Cristo, enseñándonos, guiándonos y mostrándonos lo que hemos de hacer y lo que no hemos de hacer. Y allí el Señor Jesucristo mismo intercede por nosotros y en nuestro nombre, representándonos siempre ante el Padre.

Es una idea gloriosa y sublime. ¿Hay algo que consuele más que saber que en este mismo momento —y siempre— el Señor de gloria se preocupa por nosotros, vela por nosotros y está preocupado por nuestros intereses y está allí representándonos? Somos frágiles y débiles, caemos y erramos, pero tenemos un abogado para con el Padre.

Por tanto, cuando empecemos a sentir, por insinuación de Satanás, que no podemos volver a Dios y presentarnos ante Él, recordemos, queridos amigos, que no estamos solos. Estoy de acuerdo contigo; conozco de sobra ese sentimiento de no tener derecho a acercarme a Dios, pero recordemos que tenemos un abogado y que está allí para representarnos.

Martyn Lloyd-Jones



Una advertencia sobre la oración

Tengo que hacer una advertencia. En nuestros días, muchas personas han redescubierto el poder de la oración. Eso es algo bueno; no hay nada más emocionante en la vida cristiana que orar específicamente, expresar nuestros deseos y hacer una petición a Dios, para luego verlo contestar esa petición específica y claramente. Es bueno recibir aquello por lo que oramos, pero el beneficio adicional es la seguridad de que Dios escucha y contesta nuestras oraciones.

Sin embargo, algunos llevan esto a un extremo, y llegan a la conclusión de que la oración se asemeja a una varita mágica, pensando que si oramos con el sonido correcto, en la manera correcta, con las frases correctas y la postura correcta, Dios está obligado a responder. La idea parece ser que tenemos la capacidad de obligar al Dios omnipotente a hacer por nosotros lo que sea que queramos que haga. Pero Dios no es un botones celestial que está para cumplirnos nuestros deseos con el sonar de la campana, esperando para servir todos nuestros pedidos.

Quizá respondas diciéndome que la Biblia parece decir que Dios está dispuesto a darnos virtualmente cualquier cosa que pidamos. Podrás hacer nota de que Jesucristo dijo: “Pidan, y se les dará; busquen, y hallarán; llamen, y se les abrirá” (*Mateo 7:7*). Podrás recordarme que Jesucristo dijo: “Y todo lo que pidan en oración, creyendo, lo recibirán” (*Mt.21:22*). Quizá incluso podrías decir que Él dijo: “Si dos de ustedes se ponen de acuerdo sobre cualquier cosa que pidan aquí en la tierra, les será hecho por mi Padre que está en los cielos” (*Mt.18:19*).

Debemos tener cuidado en cómo usamos esos versículos, teniendo cuidado de interpretarlos en su contexto. Piénsalo un poco: muchas personas quisieran ver la cura del cáncer. Estoy seguro que puedo encontrar unas cuantas personas que estarían de acuerdo conmigo en eso, así que si dos o tres de nosotros nos juntamos y nos ponemos de acuerdo, diciendo que una cura para el cáncer sería bueno, y después oráramos por ello, ¿estaría Dios obligado a contestar?

Jesucristo claramente dijo: “Si dos de ustedes se ponen de acuerdo sobre cualquier cosa... les será hecho”, pero dijo esto en el contexto de una gran cantidad de información que ya había dado a sus discípulos sobre lo que es la oración auténtica. No podemos simplemente venir a un texto y sacar un versículo sin examinar los requisitos que dio nuestro Señor en su enseñanza completa sobre la oración. De lo contrario, corremos el riesgo de terminar viendo la oración como algo mágico.

Una de las razones por las que nos llama la atención la superstición y las prácticas impías es que somos criaturas de nuestro tiempo. Como resultado, nos ponemos ansiosos. No sabemos lo que traerá el mañana. Mi primera oración de pequeño fue: “Ahora me acuesto para dormir. Pido que mi alma no deje de existir. Si me muero antes de despertar, oro que Dios me reciba en su hogar”. Esa última oración siempre me daba miedo, la parte de morir antes de despertar. No sabía si moriría antes de despertar. De hecho, no mucho ha cambiado desde entonces. No sé lo que vendrá a mi vida esta tarde. No sé lo que el día de mañana, la próxima semana, o el próximo año traerá a mi vida, y



tampoco tú. Siempre vivimos al borde de la eternidad, pues somos criaturas finitas. Y eso trae ansiedad a nuestras almas.

¿No es interesante que uno de los negocios más lucrativos en este siglo XXI

—un tiempo de gran avance educativo, de la explosión del conocimiento— sea la práctica de la astrología? Lo he dicho muchas veces: puedo pedirle a mis estudiantes de seminario que nombren las doce tribus de Israel, y me pondría contento si nombran ocho o nueve. Pero podría preguntarles que me dijeran los doce signos del zodiaco, y casi cada uno de ellos, si les doy suficiente tiempo, los nombrarían todos. No es que ellos estén más interesados por la astrología que por la historia bíblica, pero sí quiere decir que la astrología es un fenómeno que ha permeado nuestra cultura. ¿Por qué? Porque queremos conocer el futuro.

Vivir la vida cristiana en fe no se trata de eso. Mi mañana y el tuyo están en las manos de Dios. Hacemos nuestras peticiones ante Él, y le confiamos nuestro mañana a su soberanía. Me deleita saber que mi futuro no está en las manos de las estrellas o adivinos. Más bien, mi futuro está en las manos de la voluntad del soberano Dios.

R. C. Sproul
(1939-2017)

TABLÓN DE ANUNCIOS

COLOSENSES. El profesor Hutter continúa la serie sobre la Epístola del apóstol Pablo a los Colosenses, los primeros dos domingos de febrero, 4 y 11, en los que el pastor está predicando en Barcelona y Valladolid. Los dos siguientes, 18 y 25, seguirá José de Segovia la serie sobre Hechos en el culto que tenemos a las 11 de la mañana.

ESTUDIOS. David Casado dirigirá los estudios que tenemos los martes 6 y 20 de febrero, que el pastor está enseñando en Barcelona y Londres, para continuar con la serie el 13 y el 27. Las clases son en el salón de abajo y comienzan entre 19:30 y 20 h. Estamos siguiendo la introducción a la fe que escribió Packer en el libro "Dios, yo quiero ser cristiano", publicado por Clie en los años 80, cuyas copias utilizamos en el curso como material de estudio.

MIEMBROS. El domingo 18 de febrero será la reunión anual de asamblea que tenemos para los miembros de la iglesia, a las 18 h. Es la ocasión en que recibimos nuevos miembros, se presenta la contabilidad de la iglesia y se hacen planes para el nuevo año. Si no eres miembro todavía y estás interesado en ello, puedes hablar con el pastor y hay posibilidad de asistir a la reunión incluso como observador.

MUJERES. El sábado 24 es la reunión mensual de mujeres a las 17 h. Trata del capítulo 20 del Evangelio según Lucas, que se sigue en esta serie de estudios. Si estás interesada, puedes hablar con Helen James.

CUMPLEAÑOS

- 1) Alejandro Ferreiro
- 6) Helen James
- 9) Mario Ugalde
- 10) Kathy Méndez
- 12) Dely Corado
- 14) Helcia Corado
- 25) Maricarmen Cruz

ORAMOS POR

los mayores y los enfermos, como Adela

